



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN
02153 CARCELÉN (ALBACETE)

XVI CERTAMEN JUAN JOSÉ GÓMEZ MOLINA
BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA
FERIA DE CARCELÉN 2023
(EXTRACTO)

1ª.- Objetivo: El Ayuntamiento de Carcelén, en memoria de Juan José Gómez Molina, convoca concurso para seleccionar cartel/imagen oficial de su Feria 2023 y así fomentarla y difundirla junto a sus tradicionales Montones (Carrera de Antorchas), Fiesta de Interés Turístico Regional.

2ª.- Participantes: cuantas personas lo deseen, españoles o extranjeros mayores de edad.

3ª.- Las obras han de ser originales e inéditas: (máximo tres obras por autor).

Tema: Deberá estar relacionado con Carcelén, pueblo natal de J.J. Gómez Molina.

Características técnicas: *Formato* cuadrado de 30 cm x 30 cm, *soporte* digital.

El Ayuntamiento deberá recibir los archivos informáticos necesarios para suposible reproducción; Aceptándose JPG, TIFF, PDF o PNG con resolución (300ppp).

Rotulación y lema: **Los Montones. Carrera Nocturna de Antorchas.**
Feria de Carcelén 2023, del 23 al 27 de agosto.
Fiesta de Interés Turístico Regional.

En todos los carteles constará además “Ayuntamiento de Carcelén” y el escudo municipal, (que podrá descargarse desde <http://www.carcelen.es/>.) No se admitirán trabajos que contengan erratas en la rotulación.

4ª.- Premios: A) Categoría abierta: 500,00 €; B) Categoría local: 200,00 € (exclusivamente personas vinculadas de forma contrastable con Carcelén, implica su participación en la categoría A).

5ª.- Fecha límite Presentación: 16 de julio de 2.023 hasta las 23:59. Los trabajos, deberán enviarse a feriacarcelen@gmail.com junto con la copia del DNI, curriculum del autor/es y la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada (se encuentra disponible en la página web <http://www.carcelen.es/>). El nombre del fichero del cartel tendrá un máximo de 20 caracteres sin espacios ni acentos, en el que no podrá identificarse al autor y corresponderá con el inscrito en la ficha como “Nombre identificador”.

6ª.- Jurado. Se nombrará por resolución del Alcalde-Presidente. Se emitirá fallo **antes del 21 de julio de 2023**; se podrán declarar desiertos los premios y realizar descalificaciones. Sus decisiones serán, en todo caso, inapelables. El hecho de participar, implica renunciar expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra la resolución del jurado.

7ª.- Los Trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Carcelén. Los **Trabajos no premiados** podrán ser utilizados en la exposición y web del Ayuntamiento.

9ª.- Entrega premios: acto público mes agosto 2023.

10ª.- Consentimiento y protección de datos de carácter personal. Los participantes consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones legales vigentes, a fecha de publicación de las bases, de acuerdo con su contenido íntegro y autorizan al Ayuntamiento a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

11ª.- Aceptación bases. El hecho de participar implica el conocimiento y aceptación de las bases cuyo contenido íntegro se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Carcelén y en su página web <http://www.carcelen.es/>. No podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación

ORGANIZA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN



COLABORAN:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

